

**ACTA NÚMERO 12 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA,
RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA DENTRO DEL SEGUNDO
PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN**

PRESIDENCIA DEL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ

En la Sala de Juntas "*Dip. Fray Servando Teresa de Mier*", siendo las **16:07** horas del día **22 de febrero de 2016**.

Acto seguido, se procedió a verificar el **quórum** de ley contando con la presencia de los diputados:

PRESIDENTE:	DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ	(PRESENTE)
VICEPRESIDENTE:	DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA	(AUSENTE CON AVISO)
SECRETARIO:	DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIALES	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS	(PRESENTE)

Una vez verificado el **Quórum de Ley**, la **Diputada Secretario** procedió a dar lectura al Orden del Día bajo el cual se llevará a cabo esta reunión de trabajo de la **Comisión de Justicia y Seguridad Pública**, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:

Exp	Asunto:
8975/LXXIII	INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON, LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEON.
7327/LXXIII	INICIATIVA DE LEY DE VIDEO VIGILANCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEON.
8370/LXXIII	INICIATIVA DE LEY PARA REGULAR LA VIDEO VIGILANCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEON, LA CUAL CONTIENE 52 ARTICULO Y CINCO TRANSITORIOS Y TIENE POR OBJETO REGULAR LA UTILIZACION DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA EN VIAS PUBLICAS.
8719/LXXIII	INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON.
8589/LXXIII	INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA SIN VIOLENCIA, POR ADICION DE LA FRACCION XI AL ARTICULO 5 Y UN CAPITULO II BIS " DE LA DECLATORIA DE ALERTA Y MEDIDAS POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES", CON DOS SECCIONES, QUE CONTIENEN LOS ARTICULOS 14 BIS, 14 BIS 1 Y 14 BIS 2.
9451/LXXIII	INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN II DEL PARRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EN EL CASO DEL DELITO DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO.
9452/LXXIII	INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DELITO DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO.
9453/LXXIII	INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
8898/LXXIII	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICION DE UN ARTICULO 294 BIS DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON, EN RELACION AL DELITO DE COBRANZA ILEGITIMA.
9739/LXXIII	EXHORTOA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY, PARA QUE NO SE DEN AUTORIZACION A LOS DIFERENTES GIROS NEGROS Y A QUE SE VUELVAN A ABRIR LOS CASINOS QUE PRESUNTAMENTE ESTAN POR ABRIRSE Y OPERAR EN ESTE MUNICIPIO.
7468/LXXIII	INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DEL SIGILO DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA SEGURIDAD PÚBLICA.
8408/LXXIII	INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 26, SEGUNDO Y DECIMO PARRAFO, 95, 135 3ro, INCISO B), 204 FRACCION III Y LA ELIMINACION DEL SEGUNDO PARRAFO, 397 FRACCION II, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES

Exp	Asunto:
	DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE ELIMINAR LA FIGURA DE PERSONA DE CONFIANZA Y DEFENDERSE POR SI MISMOS.
8609/LXXIII	INICIATIVA DE REFORMA AL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y A LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEON.
8120/LXXIII	INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTICULOS 106 Y 110 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON.
8804/LXXIII	INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE VICTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, EN RELACION AL MONTO DE LA REPARACION DEL DAÑO.
8572/LXXIII	INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTICULOS 331 BIS Y 331 BIS 1 DEL CODIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, EN RELACION A VIOLENCIA DE ESPECTACULOS DEPORTIVOS.
7877/LXXIII	INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ADICIONAR DENTRO DE SU TÍTULO CUARTO, UN "CAPÍTULO QUINTO", TITULADO "POLICÍA PROCESAL".
9488/LXXIII	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTICULO 281 Y ADICION DEL ARTICULO 280 DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON, EN RELACION AL DELITO DE ABANDONO DE FAMILIA.
6915/LXXII	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO.
9851/LXXIV	INICIATIVA DE LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION DEL ESTADO DE NUEVO LEON, LA CUAL CONSTA DE 41 ARTICULOS Y REFORMA A LOS ARTICULOS 353 BIS Y 353 BIS 1 DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON, EN RELACION AL DELITO DE DISCRIMINACION.

6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la reunión.

El **Diputado Presidente** somete a consideración de los presentes el añadir a la Orden del Día el Expediente Legislativo **9181/LXXIII** circulado en forma electrónica a fin de que forme parte de los dictámenes que se revisarán, e informa que los Diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional solicitaron que se pospusiera el estudio de los Expedientes Legislativos **6915/LXXII**, **9851/LXXIV**, **8975/LXXIII**, así como el retorno del Expediente Legislativo **8120/LXXIII** a la Comisión Anticorrupción por la materia que versa.

Exp	Asunto:
9181/LXXIII	INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Aprobándose por **unanimidad**.

Una vez efectuado lo anterior, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión, siendo **aprobado por unanimidad**.

3.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

En virtud de que el Acta fue circulada con anterioridad, se sometió a consideración de los presentes la omisión de la lectura, siendo **aprobado** por **Unanimidad**

Una vez realizado lo anterior, se sometió a consideración el contenido del Acta, siendo **aprobado** por **unanimidad**.

4.- Desahogado el punto anterior, pasamos al siguiente punto que es la Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo a los Expedientes Legislativos: 8975/LXXIII, 7327/LXXIII, 8370/LXXIII, 8719/LXXIII, 8589/LXXIII, 9451/LXXIII, 9452/LXXIII, 9453/LXXIII, 8898/LXXIII, 9739/LXXIII, 7468/LXXIII, 8408/LXXIII, 8609/LXXIII, 8572/LXXIII, 7877/LXXIII, 9488/LXXIII y 9181/LXXIII.

Se somete a votación de los integrantes toda vez que el Dictamen se circuló con 24 horas de anticipación, se le de lectura ÚNICAMENTE al RESOLUTIVO del mismo, **siendo aprobado por unanimidad.**

El **Diputado Presidente** somete a discusión el contenido de los dictámenes antes de someterlos a votación.

El **Diputado Samuel Alejandro García Sepúlveda** señala que en relación al **Expediente Legislativo 7327/LXXIII** propone cambiar la redacción de la palabra "video-vigilancia" por "video vigilancia" por una cuestión de forma. En relación al **Expediente Legislativo 8898/LXXIII** pone a consideración que los años que se establecen como pena son muy bajos y que las penas se homologuen con la propuesta que se avaló en la cámara de Diputados para la legislación federal.

Se someten a votación:

DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ	(A FAVOR)
DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA	(AUSENTE CON AVISO)
DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ	(A FAVOR)
DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.	(A FAVOR)
DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN	(A FAVOR)
DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES	(A FAVOR)
DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL	(A FAVOR)
DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ	(A FAVOR)
DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA	(A FAVOR)
DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIALES	(A FAVOR)
DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS	(A FAVOR)

Aprobándose *por unanimidad*.

5.- Asuntos Generales:

El **Diputado Presidente** somete a consideración tocar el tema de la comparecencia del candidato a Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
Aprobándose por unanimidad.

El **Diputado Presidente** propone llevar a cabo la comparecencia del candidato el próximo jueves a las 8:30 am.
Aprobándose por unanimidad.

El **Diputado Samuel Alejandro García Sepúlveda** pregunta en que quedaron las mesas de trabajo con el Poder Judicial, a lo que el **Diputado Presidente** contesta que están por concluir unos últimos detalles para posteriormente hacer una mesa de trabajo.

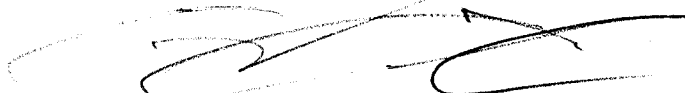
Al no haber algún Diputado que quiera hacer uso de la palabra pasa al siguiente punto de la reunión de trabajo de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

6.- Clausura de la Reunión:

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión siendo las **16:40** horas del día **22 de febrero de 2016**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 y 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

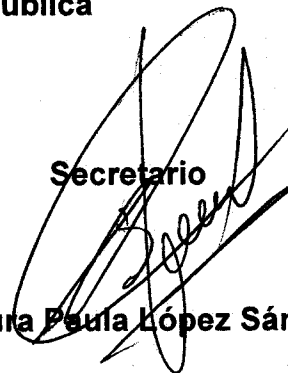
Comisión de Justicia y Seguridad Pública

Presidente



Dip. Gabriel Tíaloc Cantú Cantú

Secretario



Dip. Laura Paula López Sánchez.

NOTA: EL ACTA Y LOS PROYECTOS DE DICTAMEN RELATIVOS A LA PRESENTE COVOCATORIA SE CIRCULAN EN ARCHIVOS ELECTRONICOS, CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 49 Y 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.